



Entrevista

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Diputado – Morena)

“Si bien tenemos una minuta del Senado, donde claramente dice que los trabajadores generarán el derecho, después de un año de laborar de hasta 12 días de vacaciones pagadas, lo que nosotros estamos cambiando de la minuta es que sea potestad del trabajador decir si las quiere continuos los 12 días o fraccionados, obligatorios nada más 6 y el resto de una forma fraccionada; que él tenga la oportunidad de sentarse con el patrón y decidir dónde y cuándo quiere esos días, que no sean continuos en pocas palabras, pero no disminuir los días, que vengan los 12 días pagados”.

<https://drive.google.com/file/d/1V3WGt7gi7u4MILWEuYIXVS-bYrZa-ogZ/view>